



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Número
Pedido
Contrato
Secretaría

5000793055
4900041373
4600107162
Personería

División:03

Fecha Documento: 01.04.2026 Dependencia: Despacho Personero Auxiliar

Descripción del pago: DSDM49217

Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales como Administrador (a) de Empresas de forma independiente, sin vínculo laboral y bajo su propia cuenta para el acompañamiento y apoyo en la ejecución de procesos, programas y proyectos contemplados en el Plan

Proveedor

Código: 1200025968 Nit: 1038405549 Nombre: Isaza Jaramillo Gerson

Pos	Material	Descripción	Cantidad	Vr.Total	Cta:Mayor	Fondo	Proy	Pos PD
001	240069	SERVICIOS TÉCNICO UNIDAD APOYO (CON	5.700.000	5.700.000,00	5111790101	180000126		010
TOTAL			5.700.000	5.700.000,00				

Creado por NATALIA ANDREA ACOSTA GOMEZ

Registrado el 01.04.2026 17:08:05

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Proculitura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Calificó							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados en forma definitiva.

En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bienes o servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.

CO regis ✓



DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN - NIT 890905211-1
Dirección Calle 44 Nro 52-165 Medellín Colombia
Teléfono (57)6144444144
Correo Electrónico recepcionfacturas@medellin.gov.co

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS
A NO OBLIGADOS A FACTURAR DSDM49217

Página 1 de 1

INFORMACIÓN DEL VENDEDOR														
Nombre	Isaza Jaramillo Gerson			NIT	1038405549-1			Teléfono	4170606		Contacto	Isaza Jaramillo Gerson		
Dirección	CL 98 49 A 13			Ciudad	Medellín, Colombia			Correo Electrónico	gersoni16@hotmail.com					
DATOS DEL DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES														
Fecha Documento Soporte	01.04.2028 05:05		Fecha De Pago	01.05.2026		Fecha Validación DIAN	01.04.2026 16:24:10-05:00		Forma De Pago	Crédito		Medio De Pago	Instrumento no definido	
DETALLE DEL DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES														
#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	UNITARIO	DESCUENTOS/CARGOS		IMPUESTOS		VALOR TOTAL				
						%	VALOR	%	VALOR					
1	240069	SERVICIOS TÉCNICO UNIDAD APOYO (CON Fecha de compra: 01.04.2026	1	94	5.700.000,00			IVA 0,00	-0,00	5.700.000,00				
Procedencia del Vendedor: Residente - 10 Total Línea Detalles: 1														
OBSERVACIONES DEL DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES														
										SUBTOTAL		5.700.000,00		
										IVA 0,00%		0,00		
										TOTAL OPERACIÓN - COP		5.700.000,00		
										TOTAL A PAGAR COMPRADOR COP		5.700.000,00		
Documento soporte electrónico, según resolución de la DIAN No 18764097727761 con vigencia del 2025-08-28 al 2027-02-28. Numeración habilitada del DSDM39583 al DSDM100000 CUDS: L06646719797u1160e4u1u120u67061153e47U267a210102e05611e7u0u6a96u96324u37u09ue4319u95016u04u1a Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. - Nombre del SW: CEN-Financiero - NIT: 890.321.151-0 Representación Gráfica De Documento Soporte En Adquisiciones Efectuadas A No Obligados A Facturar														



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FO-GEHA-TES DATOS BÁSICOS PARA REALIZAR PAGOS

1. Factura		2. Información Interviniente		3. Datos para el pago	
Número	DSDM49217	Titular del pago Nombre	Isaza Jaramillo Gerson	Receptor del pago	ISAZA JARAMILLO GERSON
Fecha	01.04.2026	Emisor de la factura o documento equivalente	NIT o CC: Nombre	Entidad Bancaria	BANCOLOMBIA S.A.
Valor	5.700.000,00	Receptor Alternativo		No. Cuenta Bancaria	24514916850
				Tipo de cuenta	02

Diligencie este Item solo si el pago pertenece a un contrato de arrendamiento
4. Contrato de arrendamiento

Nombre o Razón Social del Propietario	N.I.T o C.C

5. Datos Presupuestales del Pago					6. Cuenta Bancaria Giradora		
Número Contrato		4600107162			Cuenta bancaria específica del fondo		
Número EM	Comp.Presupuestal Pedido	Proyecto	Fondo	Valor EM	S/Número cuenta giradora	Entidad Bancaria	Tipo Cuenta
5000793055	4900041373		180000126	5.700.000,00	No		
Valor Total Entrada de Mercancía				5.700.000,00			

Diligencie este Item solo si el pago pertenece a un convenio
7. Convenios

Número	Fecha	Objeto

8. Interventor/Supervisor o Responsable del Pago			
Nombres y apellidos	Cargo	Dependencia	Teléfono
FERNANDO VALENCIA VALLEJO	SUPERVISOR	260	3849999

Creado por
Registrado

NATALIA ANDREA ACOSTA GOMEZ
06.04.2026 08:28:50

Versión 6 - 2022

INFORME DE ACTIVIDADES No. 3					
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL MES DE: Marzo					
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
No. Contrato o convenio:	4600107162				
Objeto:	Prestación de servicios profesionales como Administrador de Empresas de forma independiente, sin vínculo laboral y bajo su propia cuenta para el acompañamiento y apoyo en la ejecución de procesos, programas y proyectos contemplados en el Plan Estratégico Institucional de la Personería Distrital de Medellín.				
Valor inicial	\$ 28.500.000				
Adiciones					
Valor total	\$ 28.500.000				
Fecha Inicio:	22/01/2026				
Fecha Terminación:	21/06/2026				
El contrato cuenta con prórroga:	Si	No	☒	Fecha de terminación incluyendo prórroga	
El contrato ha tenido suspensiones:	Si	No	☒	Periodo de Suspensión	Del <u>dd/m/año</u> al <u>dd/m/año</u>
Nombre del contratista:	Gerson Isaza Jaramillo				
CC / Nit:	1.038.405.549				
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	Fernando Andres Valencia Vallejo				
Cargo del Supervisor:	Jefe Oficina Asesora de Planeación				

CODIGO	FGCT019	VERSION	18
RESOLUCION	610	VIGENCIA	10/12/2025
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



1. OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula No 6 y 7 se presenta el informe correspondiente

a. OBLIGACIONES GENERALES:

Autoricé plenamente a la Personería de Medellín para el tratamiento de mis datos personales, cumplí con total reserva, responsabilidad y transparencia con el cuidado de la información que se me suministraba, a su vez cuidé y mantuve en perfecto estado el equipo de cómputo, teléfono, cubículo y silla, cuyos elementos fueron utilizados para el cumplimiento de mis obligaciones y que son de propiedad de la Personería de Medellín.

En la realización de las actividades siempre pongo todo mi conocimiento y experiencia para que el resultado sea siempre satisfactorio.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS	
Obligación a): Acompañar de manera autónoma en marchas, plantones, manifestaciones o cualquier otro tipo de evento de ciudad, en las que sus servicios sean necesarios.	
Actividad 1: Durante el mes se realizo acompañamiento a la toma Indígena en la Alpujarra	
Evidencia 1:	

CODIGO	FGCT019	VERSION	18
RESOLUCION	610	VIGENCIA	10/12/2025
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación b): Aportar los elementos de seguridad y protección personal, en caso de que se requiera, para el cumplimiento de las obligaciones a cargo.

Actividad 1: Durante el mes no se realizó esta actividad

Evidencia:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación c): Presentar el informe de actividades en el formato establecido por la entidad de forma mensual dentro de los primeros (10) días hábiles del mes siguiente, y una vez aprobado y firmado, el mismo deberá ser cargado en la plataforma SECOP II, enviado al correo electrónico cuentascontratistas@personeriamedellin.gov.co y entregado de forma física con todos los soportes en la oficina de Gestión Financiera de la Personería Distrital de Medellín.

Actividad 1: Se esta en el proceso de presentar el informe correspondiente al mes de Marzo.

Evidencia:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación d): Presentar el informe final de actividades o informe final de supervisión en el formato establecido por la Entidad al término o finalización del plazo contractual, debidamente firmado por el supervisor y publicado en la plataforma SECOP II. Este informe debe contener el resumen de todas las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato; debe ser publicado juntamente con el último informe o cuenta de cobro.

Actividad 1: Todavía no ha finalizado el contrato

Evidencia:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación e): Autorizar a la Personería Distrital de Medellín de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca, para que en los términos legalmente establecidos por la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y en general, el tratamiento de los datos personales que he procedido a entregar o que entregaré, en virtud de las

CODIGO	FGCT019	VERSION	18
RESOLUCION	610	VIGENCIA	10/12/2025
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

relaciones contractuales y legales en desarrollo y ejecución del presente contrato. Dicha autorización para adelantar el tratamiento de mis datos personales se extiende durante la totalidad del tiempo en el que pueda llegar a consolidarse el vínculo contractual o este persista por cualquier circunstancia con la Personería Distrital de Medellín, y con posterioridad al finiquito de este, siempre que tal tratamiento se encuentre relacionado con las finalidades para las cuales los datos personales, fueron inicialmente suministrados.

Actividad 1: Durante el mes no se realizó esta actividad

Evidencia:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación f): Acreditar mes a mes (sea anticipado o vencido, pero que no supere un mes) el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.
PARÁGRAFO 1: Independientemente de la fecha de terminación del contrato, al presentar la última cuenta de cobro, el contratista DEBE estar al día con el pago al sistema de seguridad social; es decir, debe haber cancelado los aportes correspondientes al mes en el que se presente la terminación del contrato.

Actividad 1: Se esta a paz y salvo con el pago de la seguridad social, el ultimo mes pagado fue marzo.



CODIGO	FGCT019	VERSION	18
RESOLUCION	610	VIGENCIA	10/12/2025
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Simple **PAGOSIMPLE** AUTOMATIZACIÓN DE PAGOS SIMPLES

Fecha Presentación: 2024-04-10 10:37:20 AM Tipo Planilla: PLANILLA A INDEPENDIENTES Número Planilla: 10842028

Período Empleado: Marzo de 2024 Período Servicio: Marzo de 2024

PAGADO 10842028

I. DATOS DEL APORTANTE

Razon Social: GERENCIA SAJA JARARLEO
Documento: C.C. 10842028
Tipo de Empresa: INDEPENDIENTE
Tipo Persona: NATURAL
Causa: METELLEN
Representante Legal: ANP
Total Aportados: 1

Dirección: CL. 10842028 #10 - 82
Teléfono: 3002742
Forma Presentación: UNICO
Departamento: ANTIOQUIA
Identificación: ANP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Aportante

Concepto	Porcentaje	Importe	Salud	Seguros	Cajas	Parafiscales	Total
Salud	10.00%	10.00					10.00
Seguros	10.00%	10.00					10.00
Cajas	10.00%	10.00					10.00
Parafiscales	10.00%	10.00					10.00
TOTAL	40.00%	40.00					40.00

III. RESUMEN

Concepto	Porcentaje	Importe
Salud	10.00%	10.00
Seguros	10.00%	10.00
Cajas	10.00%	10.00
Parafiscales	10.00%	10.00
TOTAL	40.00%	40.00

Evidencia:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación g): Cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan de Trabajo del SG-SST; adicionalmente, participar en las actividades de capacitación y realizar los reportes de incidentes y accidentes en el tiempo oportuno.

Actividad 1: Durante el mes se han cumplido las directrices con relación a los lineamientos del SG-SST

Evidencia:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación h): Cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión de la Calidad de la Personería Distrital de Medellín.

Actividad 1: Se ha cumplido con los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad, utilizando los formatos por este adoptado.

Evidencia:

CODIGO	FGCT019	VERSION	18
RESOLUCION	610	VIGENCIA	10/12/2025
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación i): Aportar y actualizar los documentos que sirven de soporte a la relación contractual garantizando su autenticidad y manteniendo indemne a la entidad de cualquier alteración o novedad en los mismos.

Actividad 1: Durante el mes no se realizó esta actividad

Evidencia:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación j): Mantener actualizados los conocimientos inherentes al ejercicio de la profesión u oficio.

Actividad 1: Durante el mes no se realizó esta actividad

Evidencia:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación k): Informar por escrito al inicio del contrato o durante la ejecución del plazo inicial o de cualquiera de las prórrogas, la intención de ejecutar o suspender el contrato con ocasión al periodo de embarazo, licencia de maternidad o paternidad (lo que aplique).

Actividad 1: Durante el mes no se ha presentado ninguna novedad

Evidencia:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación l): Ejecutar las demás actividades u obligaciones que la entidad necesite en cumplimiento del Plan Estratégico Institucional en el área que se requiera.

Actividad 1: Durante el mes no se realizó esta actividad

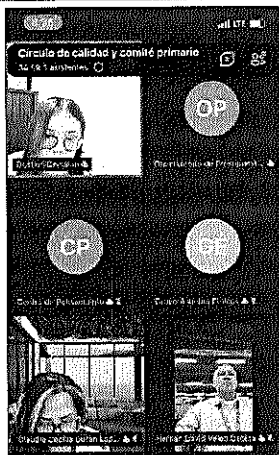
Evidencia:

CODIGO	FGCT019	VERSION	18
RESOLUCION	610	VIGENCIA	10/12/2025
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



b. OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

II. OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación a): Brindar apoyo logístico en la ejecución de planes estratégicos y actividades relacionadas con la Norma ISO 9001-2015.
Evidencia: Durante el mes no se realizó esta actividad

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación b): Cumplir con los requerimientos del sistema de información (SIP) y las normas del Sistema de Gestión de la Calidad.
Actividad 2: Durante el mes de febrero se asistió al comité de calidad de forma virtual.

Evidencia:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación c): Diligenciar estadísticas y cuestionarios solicitados por la Entidad, incluyendo los de la Oficina de Planeación.
Actividad 3: Durante el mes no se realizó esta actividad
Evidencia:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación d): Realizar y tabular encuestas requeridas por el Sistema de Gestión de la Calidad y los procedimientos establecidos.

CODIGO	FGCT019	VERSION	18
RESOLUCION	610	VIGENCIA	10/12/2025
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Actividad 4: Durante el mes no se realizó esta actividad
Evidencia:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación e): Elaborar informes conforme a lo establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad y lo solicitado por autoridades externas.
Actividad 5: Durante el mes no se realizó esta actividad
Evidencia:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación f): Mantener actualizada la documentación de la Oficina de Planeación, conforme a las normativas y leyes vigentes.
Actividad 6: Durante el mes no se realizó esta actividad
Evidencia:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación g): Brindar soporte a los profesionales de la Oficina de Planeación en la elaboración de informes internos y externos.
Actividad 6: Durante el mes no se realizó esta actividad
Evidencia:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación H): Actualizar y clasificar datos conforme a las normas y procedimientos institucionales.
Actividad 7: Durante el mes no se realizó esta actividad
Evidencia:

CODIGO	FGCT019	VERSION	18
RESOLUCION	610	VIGENCIA	10/12/2025
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Linea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación I): Brindar soporte en el seguimiento de tareas derivadas de los comités de la Entidad.
Actividad 8: Durante el mes no se realizó esta actividad
Evidencia:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación J): Redactar actas de reuniones convocadas por el Jefe de Planeación.
Actividad 9: Durante el mes no se realizó esta actividad
Evidencia:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación K): Garantizar el registro adecuado de datos en los sistemas de información utilizados en las actividades gestionadas.
Actividad 10: Durante el mes no se realizó esta actividad
Evidencia:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación L): Presentar informes sobre la prestación de los servicios, cumpliendo con los requisitos de la Ley 80 de 1993 y los informes requeridos por el supervisor.
Actividad 11: Durante este periodo se realizó informe de actividades correspondiente del mes de febrero

[Handwritten signature]

CODIGO	FGCT019	VERSION	18
RESOLUCION	610	VIGENCIA	10/12/2025
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

INFORME DE ACTIVIDADES No. 3
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL MES DE: Febrero

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

No. Contrato o convenio:	4600107162
Objeto:	Prestación de servicios profesionales como Administrador de Empresas de forma independiente, sin vínculo laboral y bajo su propia cuenta para el acompañamiento y apoyo en la ejecución de procesos, programas y proyectos contemplados en el Plan Estratégico Institucional de la Personería Distrital de Medellín.
Valor inicial:	\$ 28.500.000
Adiciones:	
Valor total:	\$ 28.500.000
Fecha Inicio:	22/01/2026
Fecha Terminación:	21/06/2026
El contrato cuenta con prórroga:	Si ☐ No ☒ Fecha de terminación incluyendo prórroga
El contrato ha tenido suspensiones:	Si ☐ No ☒ Periodo de suspensión Del dd/mm/año al dd/mm/año
Nombre del contratista:	Gerson Isaza Jaramillo

Evidencia:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación M): Apoyar en la logística, programación y realización de los eventos de movilización ciudadana – Personería en mi comuna.

Actividad 12.1: Reunion preparatoria de personeria en mi comuna 11 de marzo

Actividad 12.2: recorrido de identificación de puntos de intervención por el personero dstrital en el programa de personeria en mi comuna 12 de marzo

Actividad 12.3: planeación puntual de bitácora personeria en mi comuna 13 de marzo

Actividad 12.4: reunión con la EDU como punto de intervención de personeria en mi comuna.

Actividad 12.5: ultimo encuentro de personeria en mi comuna dando claridades de salidas y personal que estar en los diferentes puntos

Actividad 12.6: Personeria en mi comuna

CODIGO	FGCT019	VERSION	18
RESOLUCION	610	VIGENCIA	10/12/2025
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Linea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1

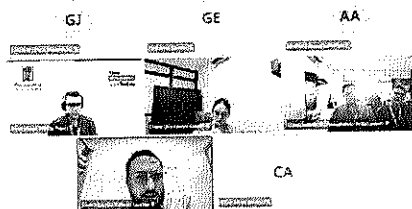
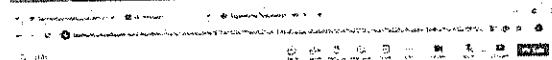
OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS



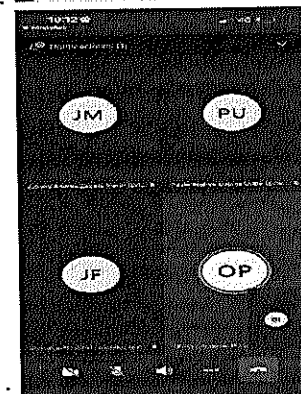
Evidencia 1:



Evidencia 2:



Evidencia 3:

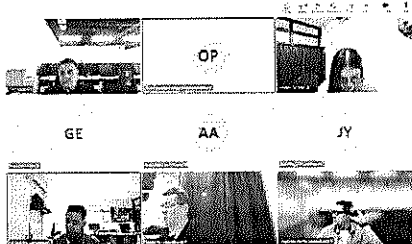


Evidencia 4:

CODIGO	FGCT019	VERSION	18
RESOLUCION	610	VIGENCIA	10/12/2025
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS



Evidencia 5:



Evidencia 6:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación N): Apoyar en la supervisión de los contratos que le sean indicados por el ordenador del gasto y/o supervisor

Actividad 13: Durante el mes no se realizó esta actividad

Evidencia:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación O): Informar a la entidad en caso de sobrevenir en una causal de inhabilidad durante la ejecución del contrato.

Actividad 14: Durante el mes no se realizó esta actividad

Evidencia:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación P): Las demás actividades y obligaciones que se requieran por la Personería Distrital de Medellín.

Actividad 15: Durante el mes no se realizó esta actividad

CODIGO	FGCT019	VERSION	18
RESOLUCION	610	VIGENCIA	10/12/2025
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

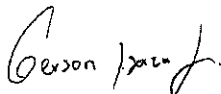
Evidencia:

Nota: El contratista debe anexar el número total de actividades que se encuentren definidas en su contrato.

Nota: El presente documento se asimila a soporte equivalente o cuenta de cobro.

Anexos: En mi calidad de **CONTRATISTA O ASOCIADO** certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente a título de renta. Decreto 2271 de junio 18 de 2009, artículo 4, parágrafo 1, por lo cual Anexo fotocopia de los aportes obligatorios a salud y pensión del periodo, según las obligaciones del contrato.

Igualmente, manifiesto bajo la gravedad de juramento mediante la firma del presente informe, que no me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad o sancionado(a) por alguna autoridad administrativa o judicial sobrevinientes en la ejecución del presente contrato.



GERSON ISAZA JARAMILLO

CODIGO	FGCT019	VERSION	18
RESOLUCION	610	VIGENCIA	10/12/2025
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



2. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato No. 4600107162 certifico que el/la contratista Gerson Isaza Jaramillo realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Es importante mencionar que las actividades (los literales que no se realizaron del contrato) a, c, d, e, f, g, h, i, j, k, n, o. no fueron objeto de desarrollo para el periodo del presente informe.

(Cuando se trate del informe final para el último pago, se debe verificar y certificar que la totalidad de obligaciones o actividades contenidas en el contrato hayan sido desarrolladas)

Conforme a lo verificado, la contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARP según la ley 1562 de 2012.

Verifiqué que la información de la ejecución contractual se encuentra actualizada, registrada y publicada en el SECOP II.

Se autoriza el pago por la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL.M/CTE (\$ 5.700.000)

3. CEERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato No. 4600107162, certifico que se han verificado los siguientes antecedentes a el/la contratista Gerson Isaza Jaramillo

[Handwritten signature]

CODIGO	FGCT019	VERSION	18
RESOLUCION	610	VIGENCIA	10/12/2025
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



DESCRIPCIÓN	VERIFICACIÓN	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación con fecha igual o superior a la fecha de emisión de la factura).	X	
Antecedentes Fiscales (Contraloría General de la República con fecha igual o superior a la fecha de emisión de la factura).	X	
Antecedentes Judiciales (Policía Nacional con fecha igual o superior a la fecha de emisión de la factura)	X	
Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía Nacional con fecha igual o superior a la fecha de emisión de la factura).	X	
Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM (con fecha igual o superior a la fecha de emisión de la factura).	X	
Para los Abogados:		
Certificación de Antecedentes de la Profesión.		
Certificación de vigencia de la tarjeta profesional.		

NOTA 1: Se adjuntan impresos los antecedentes mencionados en la tabla anterior.

NOTA 2: La verificación anterior solo puede ser realizada por el supervisor.

NOTA 3: Para el trámite de pagos se deben adjuntar los documentos (planillas de seguridad social, anexos del municipio) del proceso de Gestión Financiera.

- Informe de actividades
- Recibido a Satisfacción
- Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar
- Anexo 1
- Anexo 3

CODIGO	FGCT019	VERSION	18
RESOLUCION	610	VIGENCIA	10/12/2025
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



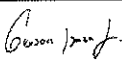
- f. Anexo 4
- g. Planilla de Seguridad Social
- h. Datos Básicos

4. EJECUCION DE CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO (inciso segundo del artículo 83 de la ley 1474 de 2011)	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	\$28.500.000
Valor Adiciones	\$
Valor Total del Contrato	\$28.500.000
Valor pagado	\$ 7.410.000
Valor causado que no se ha pagado	\$5.700.000
Valor total ejecutado	\$13.110.000
Saldo	\$15.390.000

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA					
Concepto (pagos)	Fecha	Valor	Nº Documento Equivalente	Nº Planilla de Seguridad Social	Mes que corresponde planilla de Seguridad Social
5000789054	02/02/2026	\$1.710.000	DSDM46546	1077704316	DICIEMBRE
5000790748	02/03/2026	5.700.000	DSDM47867	1078999813	ENERO
5000793055	01/04/2026	5.700.000	DSDM49217	1080430158	MARZO

NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR

Responsable:	Nombre y cargo	Firma
Proyectó:	GERSON ISAZA JARAMILLO - Contratista	
Revisó y aprobó:	Fernando Andres Valencia Vallejo - Jefe Oficina Asesora de Planeación	

CODIGO	FGCT019	VERSION	18
RESOLUCION	610	VIGENCIA	10/12/2025
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



Nº SC735-1

Simple

PAGOSIMPLE

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-04-10, 09:13:30 AM

Tipo Planilla:

PLANILLA INDEPENDIENTES

Periodo Cotización:

marzo de 2026

Periodo Servicio:

marzo de 2026

Número Planilla:

1080430158

PAGADO 10/04/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razon Social	GERSON ISAZA JARAMILLO	Dirección	CL 109B NORTE #50 - 82
Documento	CC1038405549	Teléfono	3002743
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Forma Presentación	UNICO
Tipo Persona	NATURAL	Departamento	ANTIOQUIA
Ciudad	MEDELLIN	Identificación	ARL SURA
Representante Legal			
Total Afiliados	1		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado										Novedades										Pensiones				Salud				Riesgos				Cajas				Parafiscals				Total																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Afiliado	Salgo de Cuenta	NO RET A	NO RET B	NO RET C	NO RET D	NO RET E	NO RET F	NO RET G	NO RET H	NO RET I	NO RET J	NO RET K	NO RET L	NO RET M	NO RET N	NO RET O	NO RET P	NO RET Q	NO RET R	NO RET S	NO RET T	NO RET U	NO RET V	NO RET W	NO RET X	NO RET Y	NO RET Z	NO RET AA	NO RET AB	NO RET AC	NO RET AD	NO RET AE	NO RET AF	NO RET AG	NO RET AH	NO RET AI	NO RET AJ	NO RET AK	NO RET AL	NO RET AM	NO RET AN	NO RET AO	NO RET AP	NO RET AQ	NO RET AR	NO RET AS	NO RET AT	NO RET AU	NO RET AV	NO RET AW	NO RET AX	NO RET AY	NO RET AZ	NO RET BA	NO RET BB	NO RET BC	NO RET BD	NO RET BE	NO RET BF	NO RET BG	NO RET BH	NO RET BI	NO RET BJ	NO RET BK	NO RET BL	NO RET BM	NO RET BN	NO RET BO	NO RET BP	NO RET BQ	NO RET BR	NO RET BS	NO RET BT	NO RET BU	NO RET BV	NO RET BW	NO RET BX	NO RET BY	NO RET BZ	NO RET CA	NO RET CB	NO RET CC	NO RET CD	NO RET CE	NO RET CF	NO RET CG	NO RET CH	NO RET CI	NO RET CJ	NO RET CK	NO RET CL	NO RET CM	NO RET CN	NO RET CO	NO RET CP	NO RET CQ	NO RET CR	NO RET CS	NO RET CT	NO RET CU	NO RET CV	NO RET CW	NO RET CX	NO RET CY	NO RET CZ	NO RET DA	NO RET DB	NO RET DC	NO RET DD	NO RET DE	NO RET DF	NO RET DG	NO RET DH	NO RET DI	NO RET DJ	NO RET DK	NO RET DL	NO RET DM	NO RET DN	NO RET DO	NO RET DP	NO RET DQ	NO RET DR	NO RET DS	NO RET DT	NO RET DU	NO RET DV	NO RET DW	NO RET DX	NO RET DY	NO RET DZ	NO RET EA	NO RET EB	NO RET EC	NO RET ED	NO RET EE	NO RET EF	NO RET EG	NO RET EH	NO RET EI	NO RET EJ	NO RET EK	NO RET EL	NO RET EM	NO RET EN	NO RET EO	NO RET EP	NO RET EQ	NO RET ER	NO RET ES	NO RET ET	NO RET EU	NO RET EV	NO RET EW	NO RET EX	NO RET EY	NO RET EZ	NO RET FA	NO RET FB	NO RET FC	NO RET FD	NO RET FE	NO RET FF	NO RET FG	NO RET FH	NO RET FI	NO RET FJ	NO RET FK	NO RET FL	NO RET FM	NO RET FN	NO RET FO	NO RET FP	NO RET FQ	NO RET FR	NO RET FS	NO RET FT	NO RET FU	NO RET FV	NO RET FW	NO RET FX	NO RET FY	NO RET FZ	NO RET GA	NO RET GB	NO RET GC	NO RET GD	NO RET GE	NO RET GF	NO RET GG	NO RET GH	NO RET GI	NO RET GJ	NO RET GK	NO RET GL	NO RET GM	NO RET GN	NO RET GO	NO RET GP	NO RET GQ	NO RET GR	NO RET GS	NO RET GT	NO RET GU	NO RET GV	NO RET GW	NO RET GX	NO RET GY	NO RET GZ	NO RET HA	NO RET HB	NO RET HC	NO RET HD	NO RET HE	NO RET HF	NO RET HG	NO RET HH	NO RET HI	NO RET HJ	NO RET HK	NO RET HL	NO RET HM	NO RET HN	NO RET HO	NO RET HP	NO RET HQ	NO RET HR	NO RET HS	NO RET HT	NO RET HU	NO RET HV	NO RET HW	NO RET HX	NO RET HY	NO RET HZ	NO RET IA	NO RET IB	NO RET IC	NO RET ID	NO RET IE	NO RET IF	NO RET IG	NO RET IH	NO RET II	NO RET IJ	NO RET IK	NO RET IL	NO RET IM	NO RET IN	NO RET IO	NO RET IP	NO RET IQ	NO RET IR	NO RET IS	NO RET IT	NO RET IU	NO RET IV	NO RET IW	NO RET IX	NO RET IY	NO RET IZ	NO RET JA	NO RET JB	NO RET JC	NO RET JD	NO RET JE	NO RET JF	NO RET JG	NO RET JH	NO RET JI	NO RET JJ	NO RET JK	NO RET JL	NO RET JM	NO RET JN	NO RET JO	NO RET JP	NO RET JQ	NO RET JR	NO RET JS	NO RET JT	NO RET JU	NO RET JV	NO RET JW	NO RET JX	NO RET JY	NO RET JZ	NO RET KA	NO RET KB	NO RET KC	NO RET KD	NO RET KE	NO RET KF	NO RET KG	NO RET KH	NO RET KI	NO RET KJ	NO RET KK	NO RET KL	NO RET KM	NO RET KN	NO RET KO	NO RET KP	NO RET KQ	NO RET KR	NO RET KS	NO RET KT	NO RET KU	NO RET KV	NO RET KW	NO RET KX	NO RET KY	NO RET KZ	NO RET LA	NO RET LB	NO RET LC	NO RET LD	NO RET LE	NO RET LF	NO RET LG	NO RET LH	NO RET LI	NO RET LJ	NO RET LK	NO RET LL	NO RET LM	NO RET LN	NO RET LO	NO RET LP	NO RET LQ	NO RET LR	NO RET LS	NO RET LT	NO RET LU	NO RET LV	NO RET LW	NO RET LX	NO RET LY	NO RET LZ	NO RET MA	NO RET MB	NO RET MC	NO RET MD	NO RET ME	NO RET MF	NO RET MG	NO RET MH	NO RET MI	NO RET MJ	NO RET MK	NO RET ML	NO RET MM	NO RET MN	NO RET MO	NO RET MP	NO RET MQ	NO RET MR	NO RET MS	NO RET MT	NO RET MU	NO RET MV	NO RET MW	NO RET MX	NO RET MY	NO RET MZ	NO RET NA	NO RET NB	NO RET NC	NO RET ND	NO RET NE	NO RET NF	NO RET NG	NO RET NH	NO RET NI	NO RET NJ	NO RET NK	NO RET NL	NO RET NM	NO RET NN	NO RET NO	NO RET NP	NO RET NQ	NO RET NR	NO RET NS	NO RET NT	NO RET NU	NO RET NV	NO RET NW	NO RET NX	NO RET NY	NO RET NZ	NO RET OA	NO RET OB	NO RET OC	NO RET OD	NO RET OE	NO RET OF	NO RET OG	NO RET OH	NO RET OI	NO RET OJ	NO RET OK	NO RET OL	NO RET OM	NO RET ON	NO RET OO	NO RET OP	NO RET OQ	NO RET OR	NO RET OS	NO RET OT	NO RET OU	NO RET OV	NO RET OW	NO RET OX	NO RET OY	NO RET OZ	NO RET PA	NO RET PB	NO RET PC	NO RET PD	NO RET PE	NO RET PF	NO RET PG	NO RET PH	NO RET PI	NO RET PJ	NO RET PK	NO RET PL	NO RET PM	NO RET PN	NO RET PO	NO RET PP	NO RET PQ	NO RET PR	NO RET PS	NO RET PT	NO RET PU	NO RET PV	NO RET PW	NO RET PX	NO RET PY	NO RET PZ	NO RET QA	NO RET QB	NO RET QC	NO RET QD	NO RET QE	NO RET QF	NO RET QG	NO RET QH	NO RET QI	NO RET QJ	NO RET QK	NO RET QL	NO RET QM	NO RET QN	NO RET QO	NO RET QP	NO RET QQ	NO RET QR	NO RET QS	NO RET QT	NO RET QU	NO RET QV	NO RET QW	NO RET QX	NO RET QY	NO RET QZ	NO RET RA	NO RET RB	NO RET RC	NO RET RD	NO RET RE	NO RET RF	NO RET RG	NO RET RH	NO RET RI	NO RET RJ	NO RET RK	NO RET RL	NO RET RM	NO RET RN	NO RET RO	NO RET RP	NO RET RQ	NO RET RR	NO RET RS	NO RET RT	NO RET RU	NO RET RV	NO RET RW	NO RET RX	NO RET RY	NO RET RZ	NO RET SA	NO RET SB	NO RET SC	NO RET SD	NO RET SE	NO RET SF	NO RET SG	NO RET SH	NO RET SI	NO RET SJ	NO RET SK	NO RET SL	NO RET SM	NO RET SN	NO RET SO	NO RET SP	NO RET SQ	NO RET SR	NO RET SS	NO RET ST	NO RET SU	NO RET SV	NO RET SW	NO RET SX	NO RET SY	NO RET SZ	NO RET TA	NO RET TB	NO RET TC	NO RET TD	NO RET TE	NO RET TF	NO RET TG	NO RET TH	NO RET TI	NO RET TJ	NO RET TK	NO RET TL	NO RET TM	NO RET TN	NO RET TO	NO RET TP	NO RET TQ	NO RET TR	NO RET TS	NO RET TT	NO RET TU	NO RET TV	NO RET TW	NO RET TX	NO RET TY	NO RET TZ	NO RET UA	NO RET UB	NO RET UC	NO RET UD	NO RET UE	NO RET UF	NO RET UG	NO RET UH	NO RET UI	NO RET UJ	NO RET UK	NO RET UL	NO RET UM	NO RET UN	NO RET UO	NO RET UP	NO RET UQ	NO RET UR	NO RET US	NO RET UT	NO RET UU	NO RET UV	NO RET UW	NO RET UX	NO RET UY	NO RET UZ	NO RET VA	NO RET VB	NO RET VC	NO RET VD	NO RET VE	NO RET VF	NO RET VG	NO RET VH	NO RET VI	NO RET VJ	NO RET VK	NO RET VL	NO RET VM	NO RET VN	NO RET VO	NO RET VP	NO RET VQ	NO RET VR	NO RET VS	NO RET VT	NO RET VU	NO RET VV	NO RET VW	NO RET VX	NO RET VY	NO RET VZ	NO RET WA	NO RET WB	NO RET WC	NO RET WD	NO RET WE	NO RET WF	NO RET WG	NO RET WH	NO RET WI	NO RET WJ	NO RET WK	NO RET WL	NO RET WM	NO RET WN	NO RET WO	NO RET WP	NO RET WQ	NO RET WR	NO RET WS	NO RET WT	NO RET WU	NO RET WV	NO RET WW	NO RET WX	NO RET WY	NO RET WZ	NO RET XA	NO RET XB	NO RET XC	NO RET XD	NO RET XE	NO RET XF	NO RET XG	NO RET XH	NO RET XI	NO RET XJ	NO RET XK	NO RET XL	NO RET XM	NO RET XN	NO RET XO	NO RET XP	NO RET XQ	NO RET XR	NO RET XS	NO RET XT	NO RET XU	NO RET XV	NO RET XW	NO RET XX	NO RET XY	NO RET XZ	NO RET YA	NO RET YB	NO RET YC	NO RET YD	NO RET YE	NO RET YF	NO RET YG	NO RET YH	NO RET YI	NO RET YJ	NO RET YK	NO RET YL	NO RET YM	NO RET YN	NO RET YO	NO RET YP	NO RET YQ	NO RET YR	NO RET YS	NO RET YT	NO RET YU	NO RET YV	NO RET YW	NO RET YX	NO RET YY	NO RET YZ	NO RET ZA	NO RET ZB	NO RET ZC	NO RET ZD	NO RET ZE	NO RET ZF	NO RET ZG	NO RET ZH	NO RET ZI	NO RET ZJ	NO RET ZK	NO RET ZL	NO RET ZM	NO RET ZN	NO RET ZO	NO RET ZP	NO RET ZQ	NO RET ZR	NO RET ZS	NO RET ZT	NO RET ZU	NO RET ZV	NO RET ZW	NO RET ZX	NO RET ZY	NO RET ZZ
00 0000000000	GERSON ISAZA JARAMILLO	57	00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Salud	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades a Pivote) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.700.000	\$ 2.700.000	\$ 2.700.000	\$ 0	\$ 432.000	\$ 331.600	\$ 65.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 635.300	\$ 0	\$ 635.300



Anexo 1

Medellín, 02 de abril de 2026

Declaración Juramentada

Señores
Distrito de Medellín
Ciudad

Asunto: Declaración juramentada para disminuir la base gravable de la retención en la fuente por renta.

De manera atenta, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 4, parágrafo 1 del Decreto Nacional 2271 de 2009, y conforme a lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018, presento solicitud para disminuir la base de retención en la fuente con los aportes realizados al sistema general de seguridad social sin incluir intereses de mora que corresponden al ingreso derivado del contrato No. 4600107162 de 2026.

Para tal efecto certifico bajo la gravedad de juramento que:

- a) Los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención. Artículo 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016.
- b) El valor a disminuir de la base de retención en la fuente corresponde al periodo que origina el pago del 1 al 31 de Marzo de 2026, conforme con lo establecido en el artículo 4, parágrafo 1 del Decreto 2271 de 2009.

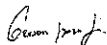
Los aportes realizados al sistema de seguridad social según planilla Nro.1080430158, la cual adjunto, corresponden a este contrato.

La disminución de la base del cálculo de retención en la fuente aplica tributariamente solo si los aportes corresponden al mismo periodo de cobro, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto 1273 de 2018, el cual hace referencia al aporte vencido para efectos del sistema de seguridad social.

Declaro bajo la gravedad de juramento que la información aquí contenida es veraz y que soy consciente de las implicaciones legales en caso de falsedad.

Nombres y apellidos: Gerson Isaza Jaramillo

Firma:



C.C.

1038405549





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294267184



M
20:39:56
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GERSON ISAZA JARAMILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1038405549:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

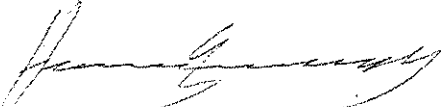
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de abril de 2026, a las 20:41:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1038405549
Código de Verificación	1038405549260413204102

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:43:13 PM horas del 13/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1038405549

Apellidos y Nombres: **ISAZA JARAMILLO GERSON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [djin.araico-](mailto:djin.araico@policia.gov.co)
ato@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/04/2026 08:44:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1038405549** y Nombre: **GERSON ISAZA JARAMILLO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138155701** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 58 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1038405549 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/04/2026 08:38 PM



Código Verificación: **S2RGZLW84A**

Válida hasta: **13/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC